

EDICTO

ARCHIVO CIVIL Y COMERCIAL

DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA

DESTRUCCION DE EXPEDIENTES

POR TRES DIAS: El Archivo Civil y Comercial de La Plata, conforme Acuerdo n° 3443 Registro 747 de Subsecretaria de Servicios Jurisdiccionales .-HACE SABER que el día 18 de Febrero de 2011, se hará Efectiva la Destrucción de Expedientes tramitados ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial , a saber : Juzg 1: 94/96 juzg 7: 86/88/90/92/94/96/99//2000; Juzg 8: 92/84/86/88/90/92/94/96/98 ;Juzg 9: 83/94/96/99 ;Juzg 10: 82/83/90/92/94/96 ;Juzg 11: 98/2000 ; Juzg 12: 83 ; Juzg 13: 94/96/99 ;Juzg 14: 94/96/98/2000 ;Juzg 15: 82 ;Juzg 16: 94/96/98;Juzg 17:94/06/2000 ;Juzg 18: 92 ;Juzg 20: 81/88/90/92;Juzg 21: 84/86/88/90/92 ; Juzg 22: 94/96/98 ;Juzg 23: 83/94/96/98/2000 ; Juzg 24: 83 ; Juzg 27: 94

Los interesados podrán manifestar su oposición o solicitar desgloses dentro del MES siguiente a ésta publicación. La nomina de expedientes separados para destrucción se encuentran a disposición de los interesados en esta dependencia, sita en calle 36 N° 879 entre 12 y 13, de esta ciudad. La Plata, Diciembre 7 de 2010 Dr. Julio Quinteros. Abogado Adscripto al Archivo Civil y Comercial Departamental La Plata.


Dr. JULIO QUINTEROS
Abogado Adscripto
Suprema Corte de Justicia

